



**INFORME DE ACTIVIDADES 2017  
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
(ENERO-AGOSTO)**

**Septiembre 2017**

## **Contenido**

I. Presentación.....	1
II. Integración de la Comisión de Organización Electoral .....	3
III. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral .....	5
IV. Temas relevantes presentados y discutidos ante la Comisión .....	6
V. Relación de Acuerdos aprobados e informes que se presentaron ante el Consejo General, en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral celebradas durante el periodo Enero-Agosto de 2017. ....	19
VI. Acuerdos aprobados por la Comisión, derivados de consultas planteadas por los Organismos Públicos Locales .....	22
VII. Temas a tratar en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral ..	26
VIII. Conclusiones.....	28

## **ANEXOS**

1. Relación de temas tratados en la Comisión de Organización Electoral.
2. Seguimiento de Compromisos y Acuerdos de la Comisión De Organización Electoral.

## I. Presentación

Los artículos 6 y 7, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral dispone que, para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo General contará con Comisiones Permanentes y Temporales, las que contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo y ejercen las facultades que les confiere la Ley Electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo.

Los artículos 42, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y 4, párrafo 1, inciso a), numeral II. del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establecen que las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización y Vinculación con los Organismos Públicos Locales, funcionarán con carácter permanente.

En concordancia, el artículo 7, numeral uno, del Reglamento de Comisiones, dispone que las atribuciones a cargo de las Comisiones Permanentes, son las siguientes:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo; conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- b) Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus órganos integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto;
- e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- f) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el

ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;

- g) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario; y
- h) Las demás que deriven del Código, del Reglamento Interior, del Reglamento de Comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.

De igual manera, los artículos 42, numeral 3 de la Ley de la materia y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, disponen que para cada proceso electoral se fusionaran las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Por otro lado, el artículo 12, párrafo 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, señala que las Comisiones que serán objeto de fusión deberán rendir informes previos al Consejo General, para que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tenga conocimiento de los asuntos pendientes que tendrán que ser atendidos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Organización Electoral presenta el informe de actividades realizadas durante el periodo enero-septiembre de 2017, con base en su programa de trabajo presentado al Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2017.

## II. Integración de la Comisión de Organización Electoral

En cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, la Comisión de Organización Electoral (COE) informa las labores realizadas durante el transcurso del año 2017; de donde se desprende que, a inicios del año en curso la COE estaba integrada de la siguiente manera:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Presidente
Consejera Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.	Integrante
Consejera Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno.	Integrante
Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico
Consejeros del Poder Legislativo de los Grupos Parlamentarios de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social.	Integrantes
Representantes de los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social.	Integrantes

No obstante, el 30 de marzo de 2017, la H. Cámara de Diputados, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2017, declaró electas y electos a las Consejeras y Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el periodo que comprende del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026, a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, al Mtro. Jaime Rivera Velázquez y a la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, quienes tomaron protesta en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 5 de abril de 2017.

En consecuencia, el 4 de abril de 2017, concluyó el periodo de encargo de la y los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Lic. Javier Santiago Castillo.

Con estos antecedentes, en sesión extraordinaria del 18 de abril de 2017, se aprobó el Acuerdo INE/CG109/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan en las posiciones vacantes de las comisiones permanentes y temporales, así como en los comités de este órgano colegiado, al Consejero y a las Consejeras Electorales que fueron designados para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

Cabe resaltar que en el punto Acuerdo Primero, letra "G" se determinó que la Comisión de Organización Electoral quedaría integrada de la siguiente manera:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Presidente
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.	Integrante
Consejera Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico
Consejeros del Poder Legislativo de los Grupos Parlamentarios de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social.	Integrantes
Representantes de los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social.	Integrantes

### III. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral

Durante 2017, la Comisión de Organización Electoral continuó con sus trabajos en el mes de enero, celebró 1 sesión ordinaria y 5 extraordinarias. Las minutas de dichas sesiones se encuentran en la Secretaría Técnica de la Comisión y han sido publicadas en la página de la Comisión en *Intranet*, al igual que el seguimiento de acuerdos y el resto de la documentación que fue presentada en cada sesión.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen de las fechas de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, llevadas a cabo durante el ejercicio 2014.

#### Sesiones ordinarias

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
1 <sup>a</sup>	6 de julio (se declaró un receso) 11 de julio (reanudación)

#### Sesiones extraordinarias

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
1 <sup>a</sup>	25 de enero
2 <sup>a</sup>	22 de marzo
3 <sup>a</sup>	1 de junio
4 <sup>a</sup>	16 de agosto
5 <sup>a</sup>	24 de agosto

#### **IV. Temas relevantes presentados y discutidos ante la Comisión**

Entre los principales asuntos<sup>1</sup> que se trataron en el seno de la Comisión de Organización Electoral durante el 2017, destacan los siguientes:

##### **IV.I Presentación del Informe sobre la evaluación al Sistema de Cómputos Distritales.**

Como cada Proceso Electoral se implementan esquemas de evaluación acordes a un proceso de mejora continua que permiten observar oportunidades para optimizar cada uno de los sistemas que opera la DEOE. Posterior a la evaluación, se llevan a cabo diversas actividades que pretenden mejorar su desempeño.

En el citado informe, se describe la operación y funcionamiento del Sistema de Cómputos durante el PEF 2011-2012, las mejoras implementadas en el mismo para el PEF 2014-2015 y sus impactos. Así como los trabajos para el desarrollo y operación del sistema durante el cómputo de elección de Asamblea Constituyente y la retroalimentación obtenida durante las Reuniones Regionales de Evaluación del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en lo referente a la operación y uso del sistema obtenidos en el mes de octubre del 2016.

##### **IV.II Informe sobre la funcionalidad de las actas que se produjeron con los Sistemas de la Red INE en los consejos locales y distritales en las pasadas elecciones federales de 2015.**

Como parte de las acciones de evaluación sobre las diferentes actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la DEOE, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), además de evaluar la documentación electoral que se utilizó en las casillas, y por recomendación surgida en la Comisión de Organización Electoral cuando se presentó el informe correspondiente, en su sesión extraordinaria del 28 de junio de 2016, llevó a cabo una nueva consulta con el propósito de conocer el funcionamiento de las actas utilizadas en los órganos desconcentrados del INE- en el Proceso Electoral referido.

El citado informe dio cuenta de las actividades realizadas en coordinación con las juntas locales y distritales ejecutivas, para conocer su opinión sobre la funcionalidad de las actas utilizadas en los consejos locales y distritales de las pasadas elecciones federales de 2015.

---

<sup>1</sup> En el Programa de la Comisión de Organización Electoral 2017, se aprobaron 20 temas, sin embargo, a lo largo de las sesiones se agregaron temas adicionales a los previamente programados.



#### **IV.III Presentación de la Actualización al Informe Final sobre el cumplimiento a los Acuerdos de Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG48/2015 e INE/CG53/2016, en lo que respecta al uso de materiales reciclables y biodegradables en la propaganda electoral impresa que se utilizó durante las campañas electorales, en la elección de los sesenta diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.**

Derivado del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; se dispuso que el Proceso Electoral para elegir a los sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se ajustaría a las reglas generales que aprobara el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El 4 de febrero de 2016, el máximo Órgano de Dirección Institucional, en observancia al mencionado Decreto, emitió la Convocatoria respectiva y aprobó mediante el Acuerdo INE/CG53/2016 el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como los lineamientos correspondientes.

Para dicho proceso electoral se determinó la aplicación del Acuerdo INE/CG48/2015, relativo a que toda la propaganda electoral impresa que se utilizara durante las campañas electorales, debería elaborarse con material reciclable y biodegradable que no contuviera sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, como el papel y cartón, plásticos biodegradables y tintas base agua o biodegradables; para ello, los partidos políticos y candidatos independientes presentaron un informe sobre el uso de este tipo de material, en el que incluyeron los nombres de sus proveedores, así como el plan de reciclaje de la propaganda y los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de la propaganda electoral impresa en plástico.

En este sentido, en el Informe presentado, se describieron los resultados de la revisión realizada a los informes presentados por los partidos políticos y candidatos independientes sobre el uso de materiales en la propaganda electoral impresa durante las campañas electorales, para elegir sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con la intención de verificar el cumplimiento a los requerimientos planteados en el Acuerdo INE/CG48/2015.

#### **IV.IV Presentación del estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015.**

El Estudio referido, fue presentado a efecto de dar cumplimiento a los establecido en el Acuerdo INE/CG318/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobado en sesión ordinaria del 27 de mayo de 2015, por el que se determinó la realización de diversos estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015, de los cuales, cuatro fueron coordinados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

El estudio aludido, tuvo como propósito principal conocer las características geoelectorales de votación de quienes fungieron como representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, y su impacto en los resultados distritales de la elección de Diputados Federales.

#### **IV.V Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y demás Documentación que formó parte de la Muestra Seleccionada para Realizar Estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de la Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima.**

El Punto Sexto del Acuerdo INE/CG840/2015, por el que se aprobaron los Lineamientos para la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes y la demás Documentación del Proceso Electoral Federal 2014-2015, indicó que no deberían destruirse las boletas electorales y la documentación referida en los Lineamientos, que fueran objeto de los diversos estudios que el Instituto Nacional Electoral realiza a la documentación del Proceso Electoral Federal 2014-2015, mandatados en el Acuerdo INE/CG318/2015, así como que tampoco se destruyeran las boletas y la documentación de aquellos distritos o casillas que hubieran sido requeridas y formaran parte de alguna averiguación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), hasta que ésta concluyera.

Por otra parte, mediante la Circular No. INE/DEOE/0058/2015 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), se instruyó que no debería destruirse la documentación electoral del Estado de Chiapas, por encontrarse en el supuesto que prevé el segundo párrafo del punto Sexto.

El 13 de octubre de 2015 el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD), determinó que la documentación a destruir relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015, no contaba con las condiciones que le conferían valores primarios, por lo tanto carecía de valor archivístico.

Con estos antecedentes, la destrucción de la documentación electoral se llevó a cabo en 288 juntas distritales ejecutivas, del 8 al 28 de octubre de 2015; a excepción de la documentación que fue seleccionada para formar parte de la muestra destinada a la realización de los estudios ya mencionados y el caso específico de la documentación del Estado de Chiapas, por estar sujeta a una causa legal investigada por la FEPADE.

Resulta pertinente mencionar que, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, mismo que en su CAPÍTULO XI. “DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL”, específicamente en los artículos 434 al 440, así como en los Anexos 16 y 16.1, establece las reglas para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral.

Una vez concluidos los estudios a la documentación del Proceso Electoral Federal 2014-2015, y recibidos los resultados por el Consejo General, la DEOE con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones, realizó la planeación para llevar a cabo su destrucción.

En este contexto, el 24 de octubre de 2016 el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG768/2016 aprobó la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la Lista Nominal y demás documentación que formó parte de la muestra seleccionada para realizar estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de la elección extraordinaria de Diputados Federales en el Distrito electoral 01 de Aguascalientes y de la elección extraordinaria de Gobernador de Colima.

El 15 de noviembre de 2016, el COTECIAD determinó que la documentación autorizada a destruir en el acuerdo del Consejo General INE/CG768/2016, no contaba con las condiciones que le conferían valores primarios y por lo tanto carecía de valor archivístico. Por lo anterior, se procedió a continuar con el proceso de destrucción y desincorporación de la documentación electoral.

Derivado de la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, situación que el INE, institución socialmente responsable, asume como prioritaria, las juntas locales y distritales ejecutivas destruyeron la documentación de la muestra seleccionada para estudios, del Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como de las elecciones extraordinarias del Distrito 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima, bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, relacionados con el reciclamiento del papel.

En el informe presentado, se describieron las actividades realizadas por los órganos desconcentrados, para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral mencionada, bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento.

#### **IV.VI Presentación del Informe Final de la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y otra Documentación Electoral de la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no forma parte de la Muestra para Estudios.**

Derivado del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; se dispuso que el Proceso Electoral para elegir a los sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se ajustaría a las reglas generales que aprobara el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Una vez concluida la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, fue necesario llevar a cabo la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la Lista Nominal y, previa autorización del COTECIAD, de otra documentación electoral utilizada o sobrante.

Por tratarse de una elección encomendada al Instituto Nacional Electoral, la destrucción de las boletas electorales, la Lista Nominal y otra documentación de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se llevó a cabo bajo la normatividad vigente en el Instituto.

Por lo anterior, y derivado de la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, situación que el Instituto Nacional Electoral, institución socialmente responsable, asume como prioritaria, se llevó a cabo la destrucción de la documentación electoral bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, relacionados con el reciclamiento del papel, de lo que dio cuenta el Informe aludido.

#### **IV.VII Presentación del Informe sobre la actualización de los inventarios de los materiales electorales a reutilizar, para definir las cantidades a producir en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.**

La (DEOE), ha establecido acciones para mantener actualizados los inventarios de los materiales electorales susceptibles de reutilizarse en los procesos electorales. Además, también ha previsto que su almacenamiento se realice bajo procedimientos que permitan mantenerlos en buenas condiciones en las juntas locales y distritales ejecutivas.

En ese sentido, el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, en su apartado B MATERIALES ELECTORALES, numeral 8, establece los criterios generales para aplicar el tratamiento a aquellos materiales recuperados de las casillas susceptibles de reutilizarse (canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas

especiales y marcadoras de credenciales) con el propósito de mantenerlos en buen estado. Además, de asegurar que éstos se almacenen en las mejores condiciones posibles al interior de las bodegas o espacios disponibles en los distritos.

Para mantener actualizados los inventarios de materiales electorales reutilizables, la DEOE ha instrumentado acciones para que los vocales de organización electoral distritales lleven a cabo su actualización oportuna y se cuente con la información necesaria para presupuestar los recursos para el material que deberá ser adquirido en las elecciones de 2018 y con ello continuar con la política de reutilización, lo que genera importantes economías para el Instituto, de lo que da cuenta el informe presentado a la COE.

#### **IV.VIII Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el procedimiento para Integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se presentó ante la Comisión de Organización Electoral, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para la debida integración de las fórmulas de Consejeros Electorales Locales propietarios y sus suplentes referidas en dicha normativa, así como en el artículo 65, numeral 3 de la LGIPE; en el que el Consejo General determinó un procedimiento de elección basado en los principios de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

#### **IV.IX Informe sobre la incorporación de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL), en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.**

Como consecuencia de las nuevas atribuciones concedidas al INE, con motivo de la reforma político-electoral del año 2014 y derivado de la injerencia del Instituto sobre el desarrollo de los Procesos Electorales Locales (PEL), el Instituto tiene la facultad de emitir instrumentos jurídico-electorales que tengan por objeto sistematizar e instrumentar la organización y el desarrollo de diversos procedimientos en sus aspectos técnicos y operativos.

En este sentido, en sesión extraordinaria del 16 de marzo de dos mil dieciséis, mediante Acuerdo INE/CG107/2016, el Consejo General del INE aprobó, los “Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de

Consulta de la Estadística Electoral", mismos que tienen como finalidad homogenizar los tiempos de elaboración y entrega de los formatos y elementos que integrarán las tablas de los resultados electorales que deberán entregar los Organismos Públicos Locales (OPL), para su incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones.

En tal virtud, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó a la Comisión el informe sobre la actualización de los Lineamientos del Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, a efecto de homogeneizar los tiempos de elaboración de las tablas de los resultados electorales que deberían entregar los OPL, de las 13 entidades federativas que contaron con elecciones locales en el año 2016.

#### **IV.X Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.**

Como uno de los dos ejes fundamentales que constituyen la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, el Programa de Asistencia Electoral (PAE) fue materia de una revisión profunda por parte de los integrantes de la comisión, lo que llevó a la reestructuración de sus contenidos y a la integración de propuestas innovadoras que ofrezcan garantías para el cumplimiento de las tareas que implica, ante la complejidad técnico operativa que revestirá la concurrencia de treinta elecciones locales con las elecciones federales a celebrarse el 1 de julio de 2018.

El objetivo general del Programa de Asistencia Electoral se orienta hacia la coordinación, supervisión y el seguimiento de manera eficaz y eficiente de las actividades asignadas a los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) durante el Proceso Electoral, en el periodo de febrero a julio de 2018.

Las tareas que comprende el PAE corresponden a los proyectos bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: la ubicación de casillas; la preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directiva de Casilla (PMDC) (que comprende entre otras, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales); la operación de los Mecanismos de Recolección; la recopilación y transmisión de reportes para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), así como el apoyo a los Cómputos Distritales. De igual manera el PAE considera la participación de los SE y CAE en los operativos de campo del Conteo Rápido y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En el marco de las elecciones concurrentes, el PAE innova incorporando la participación de personal complementario que se encargará de las tareas de

asistencia electoral en los órganos electorales competentes de los OPL, para quienes define actividades, responsabilidades y mecanismos de evaluación.

#### **IV.XI Presentación del Informe correspondiente a la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.**

El artículo 56, párrafo 1, incisos b) y c), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene entre sus atribuciones la de diseñar y elaborar los formatos de la documentación electoral, así como la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de dicha documentación.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, ha elaborado el diseño preliminar de la boleta electoral, las actas de casilla y la documentación complementaria a utilizar en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, incorporando las propuestas de mejora viables, recibidas de los órganos desconcentrados en la evaluación de la documentación electoral de 2015, de su propia evaluación y de una empresa que se dedica a formular soluciones sobre el diseño de documentos.

Este informe fue presentado ante la Comisión de Organización Electoral, donde se acordó llevar reuniones de trabajo con las Representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.

En este contexto, es pertinente resaltar que los modelos recogen las propuestas de mejora formuladas por las diferentes instancias consultadas, factibles desde el punto de vista legal, técnico, económico y funcional, a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para su aprobación.

Finalmente, cabe mencionar que el diseño de los formatos de la documentación electoral se someterá, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la aprobación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

#### **IV.XII Presentación del informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el proceso Electoral Federal 2017-2018.**

Dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentran las de diseñar y elaborar los modelos de materiales electorales, así como establecer la logística para su distribución oportuna a los órganos desconcentrados, para utilizarse en las elecciones federales, y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electoral y el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, con la finalidad de que los presidentes de las mesas directivas de casilla cuenten con los instrumentos necesarios para el desarrollo adecuado de la jornada electoral, como son: las urnas para recibir la votación, una para cada elección y la consulta popular, el líquido indeleble y los cancelos o elementos modulares que garanticen al elector la emisión del voto en secreto.

Es pertinente mencionar que, al concluir las elecciones federales de 2015, se llevaron a cabo dos evaluaciones a nivel nacional. La primera fue dirigida a vocales de organización electoral y de capacitación electoral, y la segunda a exfuncionarios de casilla. Lo anterior, con el propósito de conocer el desempeño que tuvieron los materiales electorales utilizados durante el proceso comicial de ese mismo año.

Asimismo, los resultados obtenidos en las evaluaciones aludidas se presentaron en las Reuniones Regionales de Evaluación del Proceso Electoral 2014-2015, en donde se recibieron propuestas para mejorar la funcionalidad de los mismos.

Con base en este antecedente, en la sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2017, durante la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se presentó el informe que da cuenta de los trabajos realizados para el diseño de los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y, en su caso, para la Consulta Popular 2018, considerando el Reglamento de elecciones y su Anexo 4.1, con base en las propuestas de mejora formuladas por las diferentes instancias consultadas, factibles desde el punto de vista legal, técnico, económico y funcional, para presentar a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

#### **IV.XIII Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.**

Al igual que en el caso del Acuerdo de aprobación de los modelos y producción de los materiales electorales, de conformidad con los acuerdos tomados por la Comisión de Organización Electoral, los documentos son resultado de los trabajos de diseño realizados por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, en donde se integran las aportaciones resultantes de las evaluaciones realizadas respecto de la documentación y materiales electorales empleados en el Proceso electoral de 2015, así como las aportaciones en reuniones de trabajo con los partidos políticos acreditados ante el Consejo General.



Cabe mencionar que, las versiones definitivas de estos documentos recogen también las aportaciones de las oficinas de los Consejeros electorales, durante las reuniones de trabajo realizadas los días 11 y 21 de julio.

De manera adicional, de entre los elementos que se propusieron en este Acuerdo, se pueden destacar las siguientes:

- Este Acuerdo, los procedimientos de diseño, impresión, almacenamiento, custodia, supervisión y distribución de los documentos electorales observan los contenidos mínimos y los criterios generales establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Federal de Consulta Popular y el Reglamento de Elecciones.
- El Cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo se modificó con respecto al diseño utilizado en 2015, para simplificar y facilitar su uso.
- El formato de Registro de personas con discapacidad que acuden a votar se integrará a las casillas para que se levante un registro de las personas con discapacidad que acuden a votar, lo que aportará información valiosa a Instituto en la toma de decisiones para brindarles mejores apoyos.
- Para ofrecer a los partidos políticos mayor certeza en la producción de la documentación electoral, el Instituto les hace una invitación por escrito para que, previo al inicio de la impresión de la que contiene emblemas y de las boletas electorales, den el visto bueno de los colores que se les integrarán.
- En el diseño de la documentación y material electoral, se incorporó el lenguaje incluyente, todo ello con base en la presente política institucional de Igualdad de Género y No Discriminación, que es llevada a cabo por el Instituto, y señalados en los "*Criterios del lenguaje incluyente del Instituto Nacional Electoral*",
- La impresión de los documentos electorales que se aprueban y que por sus especificaciones técnicas son de papel, se realizará en Talleres Gráficos de México, entidad paraestatal adjudicada por la Dirección Ejecutiva de Administración, con fundamento en el artículo primero del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**IV.XIV Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso**

## **Electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.**

Tomando como antecedente las reuniones de trabajo referidas en el primer párrafo del numeral anterior, se destaca los siguientes elementos:

- Los materiales electorales son instrumentos necesarios para garantizar el día de la jornada electoral, el debido funcionamiento de las casillas, puesto que permiten a las y los ciudadanos que puedan emitir su voto en condiciones de secrecía, igualdad y libertad.
- La evaluación de los materiales electorales, aplicada a las y los ciudadanos directamente relacionados con su uso y mediante una prueba piloto, permite contar con propuestas de mejora que se analizan desde un punto de vista legal, técnico, funcional y económico, para determinar su viabilidad de incorporación y contar así con instrumentos de más fácil uso.
- Por tratarse de una elección concurrente en 30 entidades federativas, el Instituto compartirá con los Organismos Públicos Locales en las casillas, la mampara especial, la marcadora de credenciales y los marcadores de boletas.
- Durante la producción, almacenamiento y distribución de los materiales electorales, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral realizará la supervisión que corresponde a sus atribuciones.
- La Dirección Ejecutiva de Administración debe llevar a cabo el procedimiento administrativo correspondiente para adjudicar la producción de los materiales electorales, de conformidad con las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- La reposición de las urnas que se reutilizan en las juntas distritales ejecutivas, por las nuevas que contienen el leguaje incluyente, se hará de manera progresiva y conforme se vayan agotando estos inventarios en futuras elecciones federales por no recuperarse el día de la elección o recuperarse en mal estado.

**IV.XV Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.**

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

Su uso está orientado a que los consejos distritales, los consejos locales y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes, sean informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018 y, en su caso, de los procesos extraordinarios que se deriven.

Con el fin de planificar el diseño y desarrollo de este proyecto, se elabora el Programa de Operación del SIJE, como el documento rector, el cual contiene los siguientes puntos relevantes:

- Generalidades: Alude a los objetivos General y Específicos del SIJE 2018, así como las metas nacionales de dicho sistema.
- Líneas de acción: Establecen los procedimientos, los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, la capacitación a los involucrados en el proyecto, así como la realización de pruebas de captura y simulacros.
- La Planeación y ejecución del SIJE en el ámbito distrital.
- La coordinación y seguimiento en el ámbito local.

Este Proyecto de acuerdo se encuentra en análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno a observaciones realizadas sobre el particular. Una vez atendidas se someterá a la aprobación de la Comisión respectiva.

**IV.XVI Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.**

El artículo 316 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones dispone que el Instituto diseñará, instalará y operará el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto y a los OPL, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Asimismo, el precepto legal invocado señala que el Instituto establecerá una meta en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según corte de información en horario del centro, y que en caso de elecciones extraordinarias se podrán realizar ajustes, en la meta establecida para la elección ordinaria de la cual derive.

En este contexto se aprobaron las metas a alcanzar por el SIJE que se implementará en el proceso electoral 2017-2018, las cuales son:

- Corte, 11:00 horas (hora del centro): Reportar entre el 90 y 95 por ciento de las casillas aprobadas por los consejos distritales.
- Corte, 12:00 horas (hora del centro): Reportar entre el 97 y el 100 por ciento de las casillas aprobadas por los consejos distritales.

**V. Relación de Acuerdos aprobados e informes que se presentaron ante el Consejo General, en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral celebradas durante el periodo Enero-Agosto de 2017.**

**Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017**

Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades del año 2016 de la Comisión de Organización Electoral. (Se presentó en el punto 4.7 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 26 de enero de 2017)

Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo para el año 2017 de la Comisión de Organización Electoral. (Se presentó en el punto 5.7 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 26 de enero de 2017)

**Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2017**

Presentación del estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015. (Se presentó en el punto 14 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de marzo de 2017)

Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y demás Documentación que formó parte de la Muestra Seleccionada para Realizar Estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de la Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima. (Se presentó en el punto 15 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de marzo de 2017)

Presentación del Informe Final de la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y otra Documentación Electoral de la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no forma parte de la Muestra para Estudios. (Se presentó en el punto 16 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de marzo de 2017)

## **Sesión Extraordinaria del 1 de junio de 2017**

Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IMPEPAC/PRES/084/2017, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), sobre la reutilización de materiales electorales.

Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEM/SE/4278/2017, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), sobre el personal que apoyará en la verificación de las medidas de seguridad de los documentos electorales.

## **Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2017**

Presentación del Informe correspondiente a la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018. (CG)

Presentación del informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el proceso Electoral Federal 2017-2018. (CG)

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto. (CG)

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto. (CG)

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven (Se presentó en el punto 9 de la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de agosto de 2017).

Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para los y las ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018 y se aprueba el modelo que deberán atender los Organismos Públicos Locales de las entidades con elección concurrente para emitir la convocatoria respectiva. (CG)

## **VI. Acuerdos aprobados por la Comisión, derivados de consultas planteadas por los Organismos Públicos Locales**

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2016, se emitió el Acuerdo INE/CG661/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; cuyo objeto es regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por su artículo primero, párrafo 1.

Con base en este antecedente, el Capítulo VI del referido Reglamento regula el procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales. Específicamente, el artículo 37, párrafo 1, inciso e), establece que, si la consulta amerita la definición de un criterio aplicable de manera general a todos los OPL, la UTVOPL deberá remitirla a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, junto con sus anexos, para que en coordinación con las áreas competentes, se elabore el proyecto de criterio respectivo, para su presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión correspondiente y el Consejo General.

En este sentido, se recibieron diversas consultas de algunos Organismos Públicos Locales, mismas que, una vez analizadas, fueron puestas a consideración de los integrantes de la Comisión, de las cuales se da cuenta en el siguiente cuadro:



### Consultas de Organismos Públicos Locales 2017

Oficio de entrada	OPL	Consulta	Estatus o Respuesta
IEDF/PCG/023/2017	Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)	Pusieron a consideración del Instituto Nacional Electoral dos propuestas de base porta urnas, así como el prototipo elaborado por el IEDF de la base porta urna modular.	La propuesta de respuesta se presentó en la 2a. Sesión extraordinaria de la COE celebrada el 22 de marzo. Fue aprobada por unanimidad, validando el uso de los modelos propuestos por el IEDF, emitiéndose el Acuerdo INE/COE001/2017.
IEEZ-01/0086/2017	Instituto electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ)	Solicitaron autorizar la reutilización de las patas tubulares de 2,500 canceles; así como el uso de su denominada caja máster para su empaque y traslado, con la finalidad de optimizar recursos destinados para la adquisición de este tipo de materiales electorales. Adicionalmente, de no validarse su caja máster, consultaron sobre la posibilidad de que los materiales electorales y las patas tubulares se entreguen por separado a los funcionarios de casilla.	La propuesta de respuesta se presentó en la 2a. Sesión extraordinaria de la COE celebrada el 22 de marzo. Fue aprobada por unanimidad, validándose el uso de los canceles propiedad del IEEZ, y se solicitó que el OPL diseñe un modelo de caja máster que permita el adecuado resguardo de sus canceles, mismo que debe ser validado por el INE. Sobre la consulta para poder entregar los materiales por separado, la respuesta fue negativa, toda vez que la entrega por separado dificulta su traslado a los funcionarios de casilla. Se emitió el Acuerdo INE/COE002/2017.
IMPEPAC/PRES/084/2017	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)	Consultaron acerca de la posibilidad de mantener en uso los materiales con los que cuenta el IMPEPAC, en el marco de la preparación del Proceso Electoral Local 2017-2018.	La propuesta de respuesta se presentó en la 3a. Sesión extraordinaria de la COE celebrada el 1 de junio de 2017. En la respuesta se determinó la validación para continuar utilizando, en las próximas elecciones, los canceles y las urnas que se encuentren en buen estado, así como las adecuaciones que se deben atender su uso adecuado. De igual manera, se expusieron las razones por las cuales no se validó el uso de los demás materiales electorales: cajas paquete, bases porta urnas, y cajas contenedoras. La respuesta fue aprobada por unanimidad, validando el uso de los modelos propuestos por el IEDF, emitiéndose el Acuerdo INE/COE003/2017.

### Consultas de Organismos Públicos Locales 2017

Oficio de entrada	OPL	Consulta	Estatus o Respuesta
IEEM/SE/4278/4278/2017	Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)	La consulta se refiere a la aplicación del numeral 5, inciso d), del anexo 4.2. del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, referente al procedimiento para la designación del personal que se encargará de la revisión de las medidas de seguridad de la documentación y materiales electorales.	La propuesta de respuesta se presentó en la 3a. Sesión extraordinaria de la COE celebrada el 1 de junio de 2017. Fue aprobada por unanimidad, previa consulta a la Dirección Jurídica del Instituto, se hizo del conocimiento del OPL en comento la forma en que debe hacerse la designación del personal que realice la actividad aludida. Se emitió el Acuerdo INE/COE004/2017.
Of. 0280. IEPC/P//2017	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC)	Solicitaron autorización para utilizar el molde, propiedad del Instituto Nacional Electoral, para producir sus cancelles y evitar un gasto adicional.	La propuesta de respuesta se presentó en la 1a. Sesión ordinaria de la COE celebrada el 6 de julio de 2017. La respuesta fue en sentido afirmativo, con la observación de la producción de sus cancelles se debe realizar con el proveedor que resulte adjudicado en el procedimiento de licitación que para el efecto se realice. Se aprobó por unanimidad. Se emitió el Acuerdo INE/COE005/2017.
IEEC/PPCG-340/2017	Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE)	Plantearon consultas relacionadas con la producción y características de los materiales, tales como Cancelles Electorales, Caja Paquete Electoral así como los colores de las Urnas para las elecciones locales del próximo año.	La propuesta de respuesta se presentó en la 1a. Sesión ordinaria de la COE celebrada el 6 de julio de 2017. La respuesta sobre la producción de sus cancelles, con el molde del Instituto Nacional Electoral, es afirmativa, con las observaciones hechas en el oficio de respuesta. Con relación a las urnas, estas se podrán reutilizar con el acondicionamiento señalado en el oficio. Sobre la reutilización de la caja paquete electoral, la respuesta fue negativa, toda vez que se requiere hacer limpieza de esos materiales, que causaran daños con motivo de los productos que se debe utilizar. La respuesta se aprobó por unanimidad. Se emitió el Acuerdo INE/COE006/2017.

**Consultas de Organismos Públicos Locales 2017**

Oficio de entrada	OPL	Consulta	Estatus o Respuesta
INE/STCVOPL/0380/2017	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE)	Solicita emplear el Sistema de Cómputos propiedad del Instituto Nacional Electoral.	La respuesta fue negativa. A través del oficio INE/DEOE/0802/2017, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la UTVOPL, se solicitó su apoyo para hacer del conocimiento del OPL de Tlaxcala las a razones técnicas por la cuales no es posible atender de manera positiva su petición. Tales como (entre otras).- Su instalación requiere de la infraestructura tecnológica que provee la UNICOM; tales como, servidores, nodos de red, sistemas operativos, etc.
INE/PCOE/025/2017 INE/STCVOPL/0400/2017	Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)	Teniendo en consideración que los moldes que se utilizan para la producción del cancel, son propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE), consulta si el OPL puede usar los moldes para realizar la producción de sus cancelos portátiles complementarios	La respuesta fue afirmativa, para lo cual se emitió el oficio INE/DEOE/0802/2017, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la UTVOPL, en donde se manifestó que en la respuesta se atendió al criterio establecido por la Comisión de Organización Electoral, en las determinaciones adoptadas en la primera sesión ordinaria realizada el 6 de julio del año en curso; específicamente en el contenido de las respuestas emitidas a las peticiones que fueron planteadas, en los mismos términos, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC) y el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE).

## **VII. Temas a tratar en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral**

Los artículos 42, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que para cada proceso electoral se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Asimismo, el Consejo General designará, en septiembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá.

En virtud de lo anterior, a continuación se enlistan aquellos temas pendientes de tratar que se encuentran en el Calendario de Actividades del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para 2017, pero que son materia de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE):

- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
- Presentación del Manual de Operación del SIJE 2018.
- Presentación del Estudio muestral de la participación ciudadana en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016.
- Presentación del Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016.
- Presentación del diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento en las bodegas electorales distritales y espacios de custodia militar.
- Informe sobre el análisis y levantamiento de requerimientos para los sistemas de la DEOE que realiza la UNICOM para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Presentación del Informe correspondiente al líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

- Presentación del Informe Final de las Sesiones Calendarizadas y No Calendarizadas de Consejos Locales y Distritales en el Proceso Electoral Local 2016-2017
- Presentación del Calendario de Sesiones y Órdenes del Día de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Presentación de la Guía de las Consejeras y los Consejeros Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Presentación de un cronograma de las actividades a realizar para la planeación e instrumentación de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral, así como para la coordinación con los OPL en dichos procesos.

## **VIII. Conclusiones**

Los trabajos de la Comisión de Organización Electoral durante el periodo enero-agosto de 2017, se encaminaron a la evaluación del Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como la preparación del Proceso 2017-2018, dando seguimiento a las líneas de acción planteadas en su programa de trabajo.

La Comisión evaluó diversos elementos de los temas correspondientes a la organización y logística de las elecciones de 2015, de donde se desprenden líneas de acción que deberán instrumentarse durante para el Proceso Electoral 2017-2018, para el mejor desarrollo de los próximos procesos electorales federal y los locales.

Es importante destacar que, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las tareas propias de la DEOE, se trabajó de manera coordinada con los diversos órganos del Instituto, áreas técnicas, Consejo General y Secretaría Ejecutiva; así como con los Organismos Públicos Locales Electorales a efecto de dar cabal cumplimiento a los Acuerdos que fueron originados en el seno de la Comisión y posteriormente aprobadas por nuestro máximo órgano de dirección.

# **ANEXO 1**

El artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, señala que una de las obligaciones de dichos órganos colegiados es la de presentar un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas e incluir un anexo con la lista de todos los dictámenes, Proyectos de Acuerdo y de Resolución e informes votados.

## **Asuntos tratados en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral.**

### **Primera Sesión Extraordinaria 25 de enero**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias de la Comisión realizadas los días 15 de noviembre y 22 de diciembre de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades del año 2016 de la Comisión de Organización Electoral.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo para el año 2017 de la Comisión de Organización Electoral.
7. Presentación del Informe sobre la evaluación al Sistema de Cómputos Distritales.
8. Informe sobre la funcionalidad de las actas que se produjeron con los Sistemas de la Red INE en los consejos locales y distritales en las pasadas elecciones federales de 2015.
9. Presentación de la Actualización al Informe Final sobre el cumplimiento a los Acuerdos de Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG48/2015 e INE/CG532016, en lo que respecta al uso de materiales reciclables y biodegradables en la propaganda electoral impresa que se utilizó durante las campañas electorales, en la elección de los sesenta diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.



## **Segunda Sesión Extraordinaria 22 de marzo**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 25 de enero de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación del estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015.
6. Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y demás Documentación que formó parte de la Muestra Seleccionada para Realizar Estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de la Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima.
7. Presentación del Informe Final de la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y otra Documentación Electoral de la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no forma parte de la Muestra para Estudios.
8. Presentación del Informe sobre la actualización de los inventarios de los materiales electorales a reutilizar, para definir las cantidades a producir en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEDF/PCG/023/2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante OFICIO-IEEZ-01/0086/2017, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el procedimiento para Integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021.
12. Informe sobre la incorporación de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL), en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

### **Tercera Sesión Extraordinaria 1 de junio**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de las sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 25 de enero de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IMPEPAC/PRES/084/2017, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), sobre la reutilización de materiales electorales.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEM/SE/4278/2017, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), sobre el personal que apoyará en la verificación de las medidas de seguridad de los documentos electorales.

## **Primera Sesión Ordinaria**

**Iniciada el 6 de julio, se declaró un receso y su reanudación se llevó a cabo el 11 de julio.**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión que fue realizada el 1 de junio del 2017.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio 0280. IEPC/P/I/2017, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), sobre poder utilizar el prototipo de cancel electoral empleado en las elecciones federales a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE) y poder producir sus cancel electorales conforme a las especificaciones técnicas y modelo de cancel del INE, evitando con ello el costo adicional que representaría el diseño de uno distinto.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEC/P/PCG-340/2017, del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), sobre poder utilizar el diseño del cancel electoral empleado en las elecciones federales a cargo del Instituto Nacional Electoral, para la adquisición de sus cancel electorales complementarios; así como la reutilización de sus cajas paquetes electorales.

### **Documentos discutidos en la reanudación del 11 de julio.**

6. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
7. Presentación del Informe correspondiente a la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
8. Presentación del informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el proceso Electoral Federal 2017-2018.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
13. Presentación del Reporte Final de Auditoría en Materia Informática en los Sistemas Utilizados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota.-** Los temas que fueron agendados para la reanudación del 11 de julio de 2017, únicamente se dieron por recibidos, con la finalidad de contar con un periodo adicional de tiempo para recibir observaciones y realizar reuniones de trabajo, las cuales tuvieron lugar los días 10 y 21 de julio, con la finalidad de fortalecer los contenidos de los documentos, en donde se pudiera determinar sobre la inclusión de las aportaciones de los asesores de las oficinas de las y los Consejeros del Consejo General, así como de las oficinas de las Representaciones de los Partidos Políticos.

**Cuarta Sesión Extraordinaria**  
**24 de agosto.**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión que fue realizada los días 6 y 11 de julio del 2017.
4. Presentación del Reporte Final de Auditoria en Materia Informática en los Sistemas Utilizados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Instituto Nacional Electoral.
5. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
6. Presentación del Informe de la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
7. Presentación del informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el proceso Electoral Federal 2017-2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada

Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.

12. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para los y las ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018 y se aprueba el modelo que deberán atender los Organismos Públicos Locales de las entidades con elección concurrente para emitir la convocatoria respectiva.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio número ITE-PG-499/2017, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), para que les sea facilitado el Sistema Informático de Cómputos Electorales.

Por último se incluye un Cuadro Resumen en el que cuantifican todos los asuntos que formaron parte de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral.

<b>Cuadro Resumen</b>							
FECHA DE LA SESIÓN	TIPO	TOTAL DE PUNTOS	ACUERDOS DE CONSEJO GENERAL	ACUERDOS DE COMISIÓN	INFORMES	OTROS (Presentación de documentos, trabajos, materiales, diagnósticos, etc.)	FORMALES (Registro de asistencia, orden del día, actas, etc.)
<b>2017</b>							
25 de enero de 2017	Ext.	9	0	0	4	1	4
22 de marzo de 2017	Ext.	12	1	2	4	1	4
1 de junio de 2017	Ext.	7	0	2	0	1	4
6 de julio y 11 de julio de 2017	Ord.	13	3	3	2	1	4
24 de agosto de 2017	Ext.	13	4	1	2	2	4
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

## **ANEXO 2**



No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
1	Viabilidad técnica y operacional de la propuesta realizada por la Representación del Partido de la Revolución Democrática, respecto a implementar un sistema único e integral que englobe los sistemas vinculados a los resultados electorales, en el que se unifiquen el Sistema de Información de la Jornada, el Sistema de Registro de Actas y el Sistema de Cómputos Distritales.	Realizar reuniones de trabajo para la construcción final de los sistemas y las diferentes relaciones que van a tener entre ellos.  Agendar en la siguiente sesión de la Comisión el Proyecto de Auditoría en materia Informática en los sistemas utilizados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	1 de junio de 2017	Representante del Partido de la Revolución Democrática		<p><b>En proceso.</b></p> <p>La DEDE prepara actualmente la propuesta de Sistemas 2018, para convocar a una reunión de trabajo a los integrantes de la Comisión.</p> <p>1ª. Etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Observadores Electorales</li> <li>- Sistema de Sesiones de consejo</li> <li>- Sistema de Ubicación de casillas</li> </ul> <p>2ª. Etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Registro de representantes</li> <li>- Sistema de Mecanismos de Recolección</li> <li>- Sistema de Distribución de la documentación y los materiales electorales.</li> </ul> <p>3ª. Etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Registro de actas</li> <li>- Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral</li> <li>- Sistemas de Cómputos</li> </ul> <p>Se realizó el cierre de requerimientos para los sistemas de la primera etapa, actualmente se cuenta con una versión de pruebas de dichos sistemas y se agendará una reunión en la segunda quincena de septiembre para explicar el funcionamiento y operación de los sistemas descritos en la primera etapa. Se cuenta con un informe respecto del avance de levantamiento de requerimientos.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
2	Informe de la Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales del INE para la Evaluación del Proceso Electoral Federal 2014-2015	Que este Informe se utilice como insumo en las reuniones de trabajo que se lleven a cabo para discutir el Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, tanto en la COE como en la CCEYEC.	1 de junio de 2017	Representante de Movimiento Ciudadano.		<b>Concluido.</b>  Las propuestas de Líneas de acción se incluyeron en el documento "Programa de Asistencia Electoral", el cual fue discutido en diversas reuniones de trabajo, que contaron con la participación de los Consejeros integrantes de la Comisión.
3	Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.	Convocar a una reunión de trabajo para discutir el tema.	1 de junio de 2017	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Representantes de los Partidos Políticos Encuentro Social, Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática.		<b>Concluido.</b>  El Programa de Asistencia Electoral se presentó en una reunión de trabajo que contó con la participación de diversos representantes de partidos políticos, la cual fue convocada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4	-Informes sobre los Diseños de documentación y materiales electorales.  -Acuerdos de aprobación del diseño y producción de la boleta y demás documentación electoral, así como de los materiales	Realizar dos reuniones de trabajo con el propósito de avanzar en la discusión de los temas, con la finalidad que éstos pudieran ser aprobados en la Comisión durante el mes de agosto.  Para tal fin, se propone que las reuniones se realicen en el periodo comprendido del 17 al 21 de julio, en un horario y espacio que se acordaría con el Secretario Técnico de la Comisión.	6 de julio	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Representantes de los Partidos Políticos MORENA y de la Revolución Democrática.	24 de agosto de 2017	<b>En proceso.</b>  Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo los días 10 y 27 de julio, en donde se recibieron diversas observaciones de las Representaciones de los partidos políticos, las cuales fueron incorporadas a los documentos correspondientes. También se recibieron propuestas de las oficinas de los Consejeros

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
	<p>electorales.</p> <p>-Acuerdos para la aprobación del Programa de Operación del SIJE, así como para la aprobación de las metas de dicho Sistema.</p>					<p>integrantes de la Comisión y del Consejo General, así como de otras áreas del Instituto.</p> <p>En el caso particular de las reuniones de trabajo para tratar el tema de documentación y materiales electorales, éstas han concluido y queda pendiente la definición del tamaño de la proporción del emblema de Movimiento Ciudadano, una propuesta de simplificación de las actas y del contenido del Recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de recibo de la lista nominal.</p> <p>Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo los días 10 y 21 de julio, en las cuales se contó con la asistencia y participación de las Representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto; así como de asesores de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General, en donde se expusieron y describieron los ajustes al Programa de Operación del SIJE 2018 y al proyecto de Acuerdo para la aprobación de los metas del SIJE, derivados de las observaciones recibidas por</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
						parte de los participantes.  En el caso particular del Proyecto de acuerdo para la aprobación del Programa de Operación del SIJE, se acordó en la sesión extraordinaria de la COE de fecha 24 de agosto, posponer su aprobación, para analizar los planteamientos vertidos sobre este tema. En breve se realizará una propuesta para atender los requerimientos realizados durante la sesión.
5	Presentación del Reporte Final de Auditoría en Materia Informática en los Sistemas Utilizados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Instituto Nacional Electoral.	Para el desahogo del tema, la Representación del PRD solicitó se invite al o los autores de la Auditoría o algún representante de los auditores para que aclaren algunas dudas sobre los hallazgos de cuestiones que se expresan en el documento, pero que no especifican su origen, los motivos por los que encontraron dichos hallazgos y llegaron a esa conclusión.	6 de julio	Representante del Partido de la Revolución Democrática	24 de agosto de 2017	<b>En proceso</b>  La UNICOM se encuentra recabando la información con el ente Auditor.
6	Presentación del Informe de la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	Con relación al tema de la inclusión del código QR, pidió incluirlo en los compromisos de esta Comisión para que, en el momento en que se instalen las Comisiones Unidas de Capacitación electoral y Organización Electoral, se haga el traslado a dicho Órgano Colegiado y se le dé el seguimiento correspondiente.	24 de agosto de 2017	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez,	6 de julio de 2017	<b>En proceso.</b>  Como resultado de presentación del informe en la sesión del 6 de julio de 2017 en la Comisión de Organización electoral y de las reuniones de trabajo con los partidos políticos del 10 y 27 de julio de 2017, se recibieron diversas observaciones de las

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
						Representaciones de los partidos políticos y de las oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión y del Consejo General. Se impactaron las observaciones en el informe.
7	Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso electoral Federal 2017-2018; a efecto de someterlo a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.	<p>Revisar el tamaño del emblema de Movimiento Ciudadano podría revisarse teniendo como plazo máximo, hasta antes de empezar la impresión de la documentación con emblemas y particularmente las boletas y las actas.</p> <p>Revisar las propuestas que sobre este tema haga el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</p>	24 de agosto de 2017	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez,		<p><b>En Proceso.</b></p> <p>Como resultado de presentación del informe en la sesión del 6 de julio de 2017 en la Comisión de Organización electoral y de las reuniones de trabajo con los partidos políticos del 10 y 27 de julio de 2017, se recibieron diversas observaciones de las Representaciones de los partidos políticos y de las oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión y del Consejo General.</p> <p>Se impactaron las observaciones en los diseños y se espera la definición de la proporción del emblema de un partido político, así como de una propuesta de simplificación del contenido de las actas de escrutinio y cómputo de casilla y del Recibo de copia legible de las actas y del acuse de recibo de la Lista nominal.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
8	Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.	Agregar un Punto de Acuerdo en el Proyecto de acuerdo de referencia, para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presente el Manual de Operación del SIJE 2018, a consideración de la Comisión de Organización o, en su caso de comisiones unidas. Asimismo cambiar el texto del Formato F1 "Avance en la instalación de casillas" Primer Reporte, que dice: "Hora de inicio de instalación"; y debe decir "Hora de instalación".	24 de agosto	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez,		<b>En proceso.</b>  Ambos puntos ya fueron atendidos en el Proyecto de Acuerdo y en el Programa de Operación. Dichos documentos serán presentados a la Comisión una vez que se agreguen las modificaciones producto de las observaciones realizadas durante la sesión.